Asunción, 5 de diciembre de 2022

Sres.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
REF: Contestación a Nota de Ampliación.

Tenemos el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio al Dpto de Servicios Generales, con relación a la Nota de fecha 05 de diciembre, correspondiente a la solicitud de conformidad para ampliación de plazo de la vigencia del Servicio de CERRAJERIA – ID N° 376.759.

Al respecto, doy mi plena conformidad para la ampliación de plazo, hasta el 31 de diciembre de 2023, del contrato mencionado más arriba.

Atte.

S. PAZOS